



Honorable Cámara de Diputados

Entre Ríos

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA:

Su repudio y opinión desfavorable respecto de las bajas a las pensiones por discapacidad realizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación.



Honorable Cámara de Diputados

Entre Ríos

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento los recortes que se han realizado los últimos meses en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a cargo de la Ministra Dra. Carolina Stanley, que según datos periodísticos en lo que va del año se han dado de bajas unas 70.000 pensiones por discapacidad, en el corriente mes solamente la cartera ministerial quitó el beneficio de 4.776 pesos a unas 16.457 personas con capacidades diferentes, tocándonos de cerca a nuestra provincia por los múltiples casos.

Es repudiable lo sucedido y como se ha llevado a cabo la medida, las disminuciones se han realizado sin conocimiento del sector damnificado, sin examinar la condición socio económico ambiental de las personas a las que le vedaron la pensión, anoticiándose el incapacitado al momento de efectivizar el cobro.

Las pensiones son otorgadas como una ayuda por parte del Estado para cubrir gastos derivados por la situación de exclusión que sufre una persona con capacidades diferentes, por lo que se concluye que ha sido una disposición irracional, errada, insensible, cruel, arbitraria, injusta, además de violatoria que atenta contra la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que desde el año 2014 en Argentina tiene jerarquía constitucional, la cual reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y no objetos de asistencialismo.

El Ministerio aduce que aplicó el decreto 432/97, que reglamenta el artículo 9 de la ley 13.478, la cual especifica las condiciones para acceder a pensiones a la vejez y por invalidez, pero el gobierno nacional ha caído en un error básico grueso, utilizó un decreto que responde a otra época del país, marcando un retroceso en políticas de Derechos Humanos y su aplicación podría afectar a un millón y medio de personas. El otro punto de justificación del oficialismo nacional refiere a las políticas de ajuste para achicar el déficit fiscal, pero en esta materia se afecta

a los más vulnerables por lo que no podemos como legisladores mirar hacia un costado, debemos trabajar para defender los derechos de los más débiles.

Por lo expresado se solicita asentimiento de esta Honorable Cámara de Diputados.